

| | |
|---------------|-----|
| RESOLUCION N° | |
| 238 | /22 |

Montevideo, 10 de mayo de 2022.

VISTO: la solicitud de renovación del contrato de beca suscrito con la Sra. Ana Marly Carbajal Irrazabal como Becaria para Programa de Lenguas, para el ITR Suroeste;

RESULTANDO: que dicha solicitud da cuenta de la conformidad con el desempeño de la Becaria y de su interés por continuar con su labor en la UTEC;

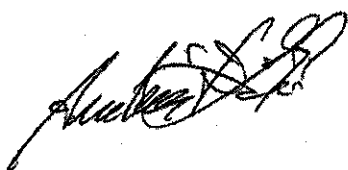
CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

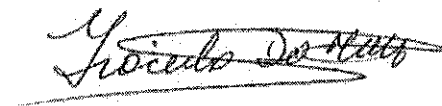
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar el contrato de la Sra. Ana Marly Carbajal Irrazabal, como Becaria para Programa de Lenguas, por una carga horaria de 20 hs semanales, con el sueldo nominal de \$13.736, hasta el 2 de noviembre de 2022.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica